



PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGION DE LA ARAUCANIA

INT. N° 2136

ORD. N° 571- - - /

ANT. : ORD. N° 108 DE 09-2009.-

MAT. : Remite escritura.

TEMUCO,

A : VERONICA CASTRO DELZO
MUNICIPALIDAD DE PUCON

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Atendiendo su oficio indicado en el Ant., remito escritura de alzamiento de prohibición de doña **SANDRA IVETH HERNANDEZ NORAMBUENA.**

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARIA PAULA MELIS OTONEL
ABOGADO
JEFE DEPTO. JURIDICO
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA

MPMO/cfc.

Distribución:

1. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
2. DEPARTAMENTO JURIDICO
3. ARCHIVO OF. PARTES